

## 5. ¿Qué funciones deben cumplir los miembros del Comité Local de Gestión del TEC?

Para efectos de generar una administración participativa, se ha definido que el Comité sea conformado por un representante de cada uno de los sectores sociales que forman parte la comunidad. A cada miembro se le asignan las siguientes funciones:

| MIEMBROS            | FUNCIONES  |
|---------------------|--|
| Coordinador General | <p><b>Funciones administrativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Dirigir, coordinar y supervisar las actividades administrativas sobre el uso de los equipos del TEC.</li> <li>♦ Elaborar el Plan de Acción del TEC y el Plan Financiero junto con los miembros del Comité Local de Gestión.</li> <li>♦ Remitir al Gobierno Municipal y al Servicio Departamental de Educación (SEDUCA), a través de las Direcciones Distritales, el Plan de Acción General del TEC e informes trimestrales para el seguimiento correspondiente.</li> <li>♦ Elaborar un Reglamento Interno para el buen uso de equipamiento del TEC con todo el Comité Local de Gestión.</li> <li>♦ Garantizar el resguardo de las instalaciones y equipos del TEC en coordinación con el Coordinador General, el Responsable TIC y el personal de servicio de la Unidad Educativa.</li> <li>♦ Levantar y actualizar el inventario del TEC en función de las normas y procedimientos vigentes.</li> <li>♦ Efectuar gestiones pertinentes ante el Gobierno Municipal a objeto de asegurar el salario del Responsable TIC.</li> <li>♦ Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias.</li> </ul> <p><b>Funciones curriculares de aula:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Supervisar la inclusión de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en la aplicación del nuevo diseño curricular.</li> <li>♦ Organizar junto con los docentes y estudiantes el Centro de Documentación e Información utilizando los recursos del TEC.</li> </ul> |

| MIEMBROS                      | FUNCIONES  |
|-------------------------------|--|
|                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Promover la capacitación de los docentes en temas de ofimática, uso de TIC en el aula, investigación, desarrollo de proyectos educativos comunitarios orientados al uso de TIC en la construcción del currículo local y otros que resulten de la demanda identificada.</li> <li>♦ Promover entre todos los actores del TEC el uso de las TIC en la generación de contenidos locales educativos, en el marco de los nuevos lineamientos curriculares del Sistema Educativo Plurinacional.</li> <li>♦ Planificar con el Comité Local las actividades anuales del TEC acorde con el Proyecto Educativo Institucional de la Unidad Educativa y/o núcleo.</li> <li>♦ Organizar actividades académicas que generen intercambio de experiencias y proyectos comunitarios en TIC.</li> </ul> <p><b>Función de formación permanente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Identificar demandas de capacitación.</li> <li>♦ Promover la participación de los docentes en cursos bajo modalidad presencial, semipresencial y en línea.</li> <li>♦ Promover la integración del TEC a redes de telecentros que existen en otros países y en Bolivia para el intercambio de experiencias educativas innovadoras.</li> </ul> |
| <p>Responsable Curricular</p> | <p><b>Función de promoción y comunicación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Informar a la comunidad educativa sobre las bondades y el funcionamiento general del TEC.</li> <li>♦ Generar intercambio de experiencias en TIC con otros Telecentros para la construcción de una comunidad de aprendizaje con base en la sistematización de la propia experiencia.</li> <li>♦ Desarrollar relaciones de coordinación y cooperación con actores y organizaciones de la comunidad y del entorno, conforme a las políticas del Programa NTIC.</li> </ul>   |

| MIEMBROS                                | FUNCIONES  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Identificar demandas de capacitación de docentes, estudiantes y comunidad en coordinación con el Comité Local de Gestión.</li> <li>♦ Facilitar el desarrollo de habilidades y destrezas digitales conforme a las necesidades de formación de las personas (docentes y estudiantes) y de las demandas del sector educativo y productivo junto con el Responsable TIC y el Coordinador General.</li> <li>♦ Elaborar y ejecutar un plan de capacitación en coordinación con el Coordinador General y los equipos docentes.</li> <li>♦ Analizar junto a los docentes y el director, el diseño curricular de los diferentes grados y asignaturas para delimitar los contenidos que serán trabajados con ayuda de las TIC.</li> <li>♦ Elaborar proyectos educativos comunitarios con TIC, orientados a generar contenidos locales.</li> <li>♦ Promover el trabajo colaborativo entre los usuarios del TEC, desarrollando actitudes críticas y reflexivas sobre el uso de las TIC.</li> <li>♦ Promover el uso de los recursos pedagógicos del Portal educabolivia.</li> <li>♦ Organizar la Biblioteca Digital y el Centro de Documentación e Información garantizando su actualización y acceso.</li> <li>♦ Participar de reuniones ordinarias y/o extraordinarias del TEC.</li> </ul> |
| <p>Responsable de Gestión Municipal</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Participar en la planificación, ejecución y evaluación del TEC.</li> <li>♦ Garantizar la inclusión de las demandas del TEC en el POA del municipio.</li> <li>♦ Gestionar ante el municipio el apoyo técnico, económico y la dotación de recursos para fortalecer el TEC.</li> <li>♦ Realizar gestiones ante el Gobierno Municipal para asegurar la contratación del Responsable TIC.</li> <li>♦ Participar de reuniones ordinarias y extraordinarias del TEC.</li> <li>♦ Supervisar el uso de los activos fijos del TEC.</li> </ul>   |

| MIEMBROS                           | FUNCIONES  |
|------------------------------------|--|
|                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Verificar la ejecución presupuestaria y financiera anual del TEC e informar al Concejo Municipal conjuntamente el Coordinador General.</li> <li>♦ En coordinación con el Gobierno Municipal y el Responsable TIC actualizar el inventario anualmente.</li> </ul>  |
| Responsable de Gestión Comunitaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Participar en procesos de motivación, planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de la gestión del TEC.</li> <li>♦ Elaborar y ejecutar el plan financiero conjuntamente el Coordinador del TEC y el Responsable TIC.</li> <li>♦ Participar de reuniones ordinarias y extraordinarias del TEC.</li> </ul>  |
| Responsable de Gestión Estudiantil | <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Identificar la demanda de capacitación de los estudiantes en coordinación con los docentes.</li> <li>♦ Realizar gestiones para el uso, acceso y cuidado de los recursos del TEC.</li> <li>♦ Promover entre los estudiantes el buen uso de los equipos y la información.</li> <li>♦ Participar de reuniones ordinarias y extraordinarias del TEC.</li> </ul>   |
| Responsable TIC                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Brindar servicios para el uso y aplicación de hardware y software de acuerdo con criterios técnicos definidos por el Ministerio de Educación y apoyo técnico a los usuarios en el uso de los recursos del TEC.</li> <li>♦ Actualizar el inventario anualmente en coordinación con el Comité Local y el Municipio.</li> <li>♦ Desarrollar asistencia técnica para garantizar la instalación, el mantenimiento y funcionamiento de los recursos tecnológicos del TEC.</li> <li>♦ Organizar las acciones de capacitación del TEC en coordinación con los docentes, el Responsable Curricular y el Coordinador</li> </ul> |

| MIEMBROS | FUNCIONES  |
|----------|--|
|          | <p>General, tomando en cuenta los recursos disponibles, las demandas de los usuarios y la programación de operaciones de la gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Facilitar el desarrollo de habilidades y destrezas digitales conforme a las necesidades de formación de las personas (docentes y estudiantes) y de las demandas del sector productivo.</li> <li>♦ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos tecnológicos conjuntamente un representante del Gobierno Municipal.</li> <li>♦ Gestionar el funcionamiento de la red de computadoras bajo normas y estándares establecidos.</li> <li>♦ Apoyar a los usuarios en el uso de los recursos tecnológicos de acuerdo con sus requerimientos.</li> <li>♦ Resguardar las instalaciones y equipos del TEC conforme a lo que establece el Reglamento de Funcionamiento del TEC conjuntamente el Coordinador General y el Responsable de Gestión Comunitaria.</li> <li>♦ Ejecutar las actividades anuales del TEC en función del Plan de Acción.</li> <li>♦ Evaluar las actividades del TEC antes de la conclusión del año.</li> <li>♦ Elaborar cronograma de uso y acceso.</li> <li>♦ Participar de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité del TEC.</li> <li>♦ Elaborar informes trimestrales dirigidos al Comité del TEC.</li> <li>♦ Elaborar y ejecutar el plan financiero conjuntamente el Responsable de Gestión Comunitaria.</li> <li>♦ Elaborar informe técnico cuando un equipo del TEC deje de funcionar dirigido al Gobierno Municipal con copia a la Dirección Distrital y SEDUCA, según las normas vigentes.</li> </ul> |

Debido a que el Responsable en Tecnologías de Información y Comunicación será contratado por el Gobierno Municipal, sus funciones estarán establecidas en los términos de su contrato.

Según normas vigentes del Ministerio de Educación, la aplicación del reglamento es obligatoria en todas las unidades educativas donde se ha instalado un Telecentro Educativo Comunitario.

El objetivo del reglamento está orientado a desarrollar en los actores locales capacidades de gestión que garanticen una óptima administración y capacidad de gestión aspirando a consolidar la sostenibilidad del Telecentro Educativo Comunitario. De esta manera se promueve la gestión participativa donde todos los actores asumen el liderazgo de la administración y gestión del TEC.